INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.029

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de setiembre de 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Fátima Guimaraes : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
En fecha 12 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres físicos de las ofertas presentadas conforme se demuestra a continuación:

OFERENTES	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
RENOVA S.A.	Lote 1: G. 1.815.683.205 Lote 2: G. 131.743.514 Lote 3: G. 2.552.790.240
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Lote 1: G. 1.858.011.675 Lote 2: G. 131.023.046 Lote 3: G. 2.362.109.460
LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L	Lote 1: G 2.559.902.880 Lote 2: G. 176.549.800 Lote 3: G. 3.434.816.790
POTI S.A.	Lote 1: G. 2.085.000.000 Lote 2: G. 127.400.000 Lote 3: G. 2.550.450.000
KAAVOTY	Lote 1: G. 1.792.500.000 Lote 2: G. 147.000.000 Lote 3: G. 2.551.500.000
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Lote 1: G. 1.920.000.000 Lote 2: G 131.026.000 Lote 3: G. 2.610.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	Lote 1: G. 2.070.000.000 Lote 2: G. 154.000.000 Lote 3: G. 2.421.000.000
CEVIMA S.A.	Lote 1: G. 1.652.986.500 Lote 2: G. 78.969.576 Lote 3: G. 2.072.951.355
CONSERMAR MULTISERVICIO	Lote 1: G. 1.850.840.535 Lote 2: G. 131.023.046 Lote 3: G. NO COTIZA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

La empresa CONSERMAR, deja las siguientes constancias:

- *Kaavoty el precio ofertado no contempla los impuestos de la legislación paraguaya, tampoco las cargas sociales, así como los materiales e insumos. El Certificado de origen debe ser*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.029

emitido hasta el dia y hora tope de la apertura de ofertas según estipulado en el PBC en el punto 1.4 preferencia a los servicios nacionales, por lo tanto, solicito se aplique el porcentaje por margen de preferencia a la firma Kaavoty.

- *La firma RENOVA S.A., no contempla en su oferta los impuestos de la legislación paraguaya.*
- *La firma CEVIMA, no contempla en su oferta los impuestos de la legislación paraguaya, tampoco las cargas sociales, así como los materiales e insumos, por lo tanto, se solicita el desglose de precios del mismo. En el lote 1, items 7 presenta el formulario Nº 5, planilla de pago del personal por un monto de G. 3.421.727 y su oferta es de Gs 3.026.104, por lo que no cumplen con las cargas sociales.*

La empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., deja las siguientes constancias:

- *Que se les solicite a las empresas Kaavoty, Cevima S.A. y Renova S.A. el desglose por items de los tres lotes, a fin de verificar si están contemplados todas las cargas sociales y los impuestos contemplados en la legislación paraguaya.*
- *Dejamos constancia que la empresa Cevima no tiene contemplados los insumos materiales e impuestos en el lote 1 y lote 3 en todos sus items, teniendo en cuenta el Formulario Nº 5.*

La empresa RENOVA S.A., deja las siguientes constancias:

- *A la fecha y hora de Apertura de Ofertas (12/07/2019 a las 9:15 hs.) se observa en la pagina web del MIC, que la empresa Kaavoty no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, por lo que su presentación en forma extemporánea no tendrá validez para la aplicación del margen de preferencia establecida en el PBC. Se observa en el formulario Nº 5, lote 1, items 7, de la empresa Cevima S.A., que el monto consignado en dicha planilla es mayor (G. 3.421.727) al precio unitario consignado en su planilla lista de precios para el lote 1 items 7 (G. 3.026.104), por lo que el mismo no puede ser subsanado mediante aclaración y correspondería la descalificación de la firma para el lote 1.*

Con relación a las observaciones realizadas durante la apertura de sobres, este Comité Permanente de Evaluación procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación: **Ver Anexo A.**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede constatar:

Que, los oferentes en concurso, **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia y otras documentaciones:

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 67/2019**, remitida por vía correo electrónico al Oferente **KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO.**, se solicitó lo siguiente:

1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

El Oferente por medio de la nota de fecha 16 de julio de 2019, adjunta el Certificado solicitado, no obstante al realizar la verificación de autenticidad del documento en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)/Ventanilla Única de Exportación (VUE) puede observarse que la misma fue emitida en forma extemporánea en fecha 12/07/2019 a las 15:23:51 horas, por tanto no corresponde otorgarle el beneficio del 20%, en atención a lo establecido en la Sección II-Criterios de Evaluación y

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.029

Requisitos de Calificación, punto 1 ítem 1.4 del PBC que describe: "...*A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas...*".

Considerando que los Oferentes **RENOVA S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., POTI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS, CEVIMA S.A. y CONSERMAR DE MARIELA MOLAS,** presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, corresponde otorgarle el beneficio estipulado en el Artículo 2° de la Ley 4.558/11, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO.**

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Lote 1: EDIFICIOS DE LA SET – ASUNCIÓN

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
1	CEVIMA S.A.	1.652.986.500	0	1.652.986.500
2	RENOVA S.A.	1.815.683.205	0	1.815.683.205
3	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS	1.850.840.535	0	1.850.840.535
4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	1.858.011.675	0	1.858.011.675
5	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	1.920.000.000	0	1.920.000.000
6	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	2.070.000.000	0	2.070.000.000
7	POTI S.A.	2.085.000.000	0	2.085.000.000
8	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO	1.792.500.000	358.500.000	2.151.000.000
9	LIMPIEZAS INTEGRAL S.R.L.	2.559.902.880	0	2.559.902.880

Lote 2- SITIO DE CONTINGENCIA

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
1	CEVIMA S.A.	78.969.576	0	78.969.576
2	POTI S.A.	127.400.000	0	127.400.000
3	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS	131.023.046	0	131.023.046
4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	131.023.046	0	131.026.000
5	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	131.026.000	0	131.023.046
6	RENOVA S.A.	131.743.514	0	131.743.514
7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	154.000.000	0	154.000.000
8	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO	147.000.000	29.400.000	176.400.000
9	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	176.549.800	0	176.549.800

Lote 3- EDIFICIOS DE LA SET – OFICINAS IMPOSITIVAS

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
1	CEVIMA S.A.	2.072.951.355	0	2.072.951.355
2	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	2.362.109.460	0	2.362.109.460
3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	2.421.000.000	0	2.421.000.000
4	POTI S.A.	2.550.450.000	0	2550.450.000
5	RENOVA S.A.	2.552.790.240	0	2.552.790.240
6	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	2.610.000.000	0	2.610.000.000
7	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO	2.551.500.000	510.300.000	3.061.800.000

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.029

8	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	3.434.816.790	0	3.434.816.790
9	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Análisis de precios ofertados

Atendiendo al cuadro indicado precedentemente, este Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas, en curso.

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica Que, las ofertas de **RENOVA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION** y **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS,** se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 411/2018; y

Que, las ofertas presentadas por **CEVIMA S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUYAS S.R.L., POTI S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.,** se encuentran fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018. **Ver Anexo B.**

Por lo expuesto, más arriba este Comité procedió a solicitar cuanto sigue:

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 76/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **CEVIMA S.A.,** se solicitó lo siguiente:

1. El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Lote 1, Ítems: 3, 4, 5, 6, 7.
Lote 2, Ítem 1
Lote 3, Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16.

Superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial
Lote 3 Ítem 15.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 79/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L,** se le requirió lo siguiente:

El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Lote 3 Ítem: 8.

A través de la nota de fecha 16/07/19, el oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 80/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **POTI S.A. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZAS,** se le requirió lo siguiente:

El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Lote 2 Ítem: 1.

A través de la nota de fecha 16/07/19, el oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 81/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** se le requirió lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.029

1. El desglose de precios de su oferta referente a los items con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Lote 3 Item: 16.

A través de la nota de fecha 16/07/19, el oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Del análisis de los desgloses este Comité considera que en principio los precios ofertados son razonables y de posible ejecución.

En cuanto a la oferta presentada por la firma **CEVIMA S.A.** se procedió a solicitar aclaración respecto a la diferencia entre la Oferta presentada y Formulario 5, Lote 1 Item7.

Al respecto, el oferente por medio de la nota de fecha 16/07/2019 responde cuanto sigue: "*Debido a un error de tipeo en la lista de Precios se consignó un monto menor al Formulario 5 del lote citado, considerando que en el Formulario 5 está contemplado de manera correcta la cotización* ***Lote 1****, solicitamos al Comité que tome en cuenta que cumpliremos a cabalidad todo lo relacionado con los Personales, en materia de Salarios, Cargas Sociales, Aguinaldo de los mismos y los impuestos vigentes, en caso de resultar adjudicados en el lote.*"

El **Decreto Nº 21.909/03** en su **Artículo 57** establece que: "*...No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*".

Conforme la respuesta de la firma **CEVIMA S.A.** y considerando lo establecido en la norma legal descripta más arriba, este Comité de Evaluación procede descalificar al citado oferente para el **Lote 1.**

Verificación de las ofertas respectos a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las mejores Ofertas en concurso, presentadas por los oferentes, **Lote 1 RENOVA S.A.; Lote 2 y 3 CEVIMA S.A.,** a los efectos de verificar los demás documentos de la Licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Solicitudes de Documentos y las respuestas de los oferentes:
Por Nota **DAAF/CPEO Nº 87/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **RENOVA S.A.,** se le requirió lo siguiente:

- *Detalle de la Infraestructura: que el oferente demuestre contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.*

En fecha 16/07/2019, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 88/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **CEVIMA S.A.,** se le requirió lo siguiente:

- *Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.*

Asimismo, vía correo electrónico se solicitó copia de balance correspondiente al ejercicio 2018.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.029

En fecha 16/07/2019, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 89/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **CEVIMA S.A.,** se solicitó lo siguiente:

*Catálogo de **los productos** o una **declaración jurada** con la descripción de **los insumos** y **maquinarias** a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.) que cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas en el presente llamado.*

En fecha 17/07/2019, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 90/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **RENOVA S.A.,** se solicitó lo siguiente:

*Con relación, a la **Nota DAAF/CPEO Nº 68/2019**, se solicita documentación a fin de verificar la Renovación del Registro Sanitario de los productos de las líneas EVERSOFT y GRASS, presentado por el fabricante ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

En fecha 19/07/2019, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 91/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **CEVIMA S.A.,** se solicitó lo siguiente:

*Con relación, a la **Nota DAAF/CPEO Nº 75/2019**, se solicita documentación a fin de verificar la Renovación del Registro Sanitario de los productos de las líneas EVERSOFT y GRASS, presentado por el fabricante ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

En fecha 18/07/2019, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 92/2019**, remitida por correo electrónico al Oferente **RENOVA S.A.,** se solicitó lo siguiente:

- *Experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de limpieza de edificios, en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos, de los años 2016, 2017 y 2018; por lo menos presentar uno de cada año.*

En fecha 19/07/2019, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA- Documentos legales. Personas Jurídicas.	**CEVIMA S.A. RUC: 80030180-3**	**RENOVA S.A. RUC: 80020941-9**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Nº 1555500 (Foja 01)	Cumple SIPE Nº 1555945 (Foja 20)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1555500 (Foja 01)	Cumple SIPE Nº 1555945 (Foja 20)
Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple (Foja 52)	Cumple SIPE Nº 1555945 (Foja 20)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.029

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Foja 35)	Cumple (Foja 27)
Copias de contratos ejecutados o facturación del Servicio de Limpiezas de oficinas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017, 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple (Fojas 58 al 87)	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº92/2019
Experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de limpieza de edificios, en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos, de los años 2016, 2017 y 2018; por lo menos presentar uno de cada año.	Cumple (Fojas 54 al 57)	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº92/2019
Copia simple del formulario de inscripción en el RUC en el cual deberá figurar como actividad del negocio, la experiencia en el servicio ofertado: prestación de servicios de limpieza.	Cumple SIPE Nº 1555500 (Foja 01)	Cumple SIPE Nº 1555945 (Foja 20)
Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa/institución, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos para referencias.	Cumple (Foja 48)	Cumple (Foja 50)
Deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos, la cual debe presentar en carácter de Declaración Jurada, conforme a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	Cumple NOTA DAAF/CPEO Nº89/2019	Cumple (Foja 37)
Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios; y se regirán de acuerdo a lo exigido en la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS del PBC.	Cumple (Foja 37)	Cumple (Foja 44)
Las firmas de los oferentes deberán presentar Constancia de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) por la que se acredite que el oferente está debidamente habilitado como "Empresa especializada en la prestación de servicios de "desinfección, higienización y limpieza", mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la firma prestadora del servicio solicitado.	Cumple (Foja 89)	Cumple (Foja 48)
Detalle de la Infraestructura: que el oferente demuestre contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada	Cumple (Foja 47)	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 87/2019
Declaración Jurada del listado de los insumos que serán utilizados para la ejecución del contrato, con la descripción de las marcas y especificaciones técnicas.	Cumple DAAF/CPEO Nº89/2019	Cumple (Foja 38)
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 88/19	Cumple (Foja 33 al 35)
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario Nº 10 Nómina del Personal Contratado.	Cumple (Fojas 40 al 42)	Cumple (Fojas 40 y 41)
Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	Cumple DAAF/CPEO Nº89/2019	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 87/2019
Copia de los Balances Impositivos de los años (2016/2017 y 2018).	Cumple SIPE Nº 1555500 (Foja 01)	Cumple SIPE Nº 1555945 (Foja 20)
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Cumple (Foja 03)	Cumple (Foja 31)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3.726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas, constatándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.029

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

*b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

*c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.*

LOTE 1 RENOVA S.A.					
Descripción	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Indice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	4,21	1,95	4,83	3,66	Cumple
Indice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,19	0,37	0,19	0,25	Cumple
Indice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,20	0,29	0,20	0,23	Cumple

LOTE 2 y 3 CEVIMA S. A.					
Descripción	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Indice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	3,92	4,10	3,88	3,97	Cumple
Indice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,23	0,24	0,24	0,24	Cumple
Indice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,40	0,21	0,60	0,40	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia de que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes de las empresas **RENOVA S.A. y CEVIMA S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03. *"De Contrataciones Públicas"*.

RENOVA S.A.		
CI Nº	**NOMBRES**	**DATOS DEL SINARH**
3.411.108	ANA URSULA MARTINEZ LESMO	No se registraron datos.
3.411.108	LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA	No se registraron datos

CEVIMA S.A.		
CI Nº	**NOMBRES**	**DATOS DEL SINARH**
3.254.631	JOSE AUGUSTO AGÜERO COLMAN	Se registran datos hasta el 22/07/2016.
2.014.4455	CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA	No se registraron datos
328.470	HILDA MARIA BUZARQUIS LAGUARDIA	No se registraron datos
2.491.892	VICENTE SANCHEZ	No se registraron datos

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.029

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la Experiencia presentadas por las Firmas, **Lote 1 RENOVA S.A. y Lotes 2 y 3 CEVIMA S.A.** constatándose lo siguiente en el Ítem b.1

Lote 1 RENOVA S.A.

[redacted]ias de contratos ejecutados o facturación del Servicio de Limpiezas de oficinas por un [redacted]to equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, [redacted]a sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017, 2018). Podrán presentar la cantidad [redacted] contratos o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto [redacted]citado.

N°	Empresa/Institución Contratante	Contrato N°	Año 2016	Año 2017	Año 2018
			Monto	Monto	Monto
1	Ministerio de Salud y Bienestar Social	43/16	2.794.417.230		
2	Banco Nacional de Fomento	643/16	1.849.999.992		
3	Poder Judicial	94/16	8.465.416.652		
4	Poder Judicial	123/16	1.794.833.304		
5	Secretaria Nacional de Turismo	56/16	63.451.825		
6	Secretaria Nacional de Deporte	20/16	1.124.120.270		
7	Secretaria del Ambiente	04/17		730.488.915	
8	Congreso Nacional	22/18			1.361.727.724
9	Banco Nacional de Fomento	289/18			1.931.167.216
Total de Facturaciones por año			**16.092.239.273**	**730.488.915**	**3.292.894.940**
Monto total ofertado 1.815.683.205 (50% del monto total 907.841.603)					**20.115.623.128**

Lote 2 y 3 CEVIMA S.A.

[redacted]ontratos ejecutados o facturación del Servicio de Limpiezas de oficinas por un [redacted]valente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, [redacted]oria de los tres últimos años (2016, 2017, 2018). Podrán presentar la cantidad [redacted]s o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto

N°	Empresa/Institución Contratante	Contrato N°	Año 2016	Año 2017	Año 2018
			Monto	Monto	Monto
1	Instituto de Previsión	104/2016	22.274.400.114		
2	Copaco	45/2017		4.673.045.982	
3	Instituto de Previsión	147/2018			42.465.048.000
Total de Facturaciones por año			22.274.400.114	4.673.045.982	42.465.048.000
Total Ofertado 2.051.920.931 (50% del Monto ofertado1.075.960.465)					**69.412.494.096**

De la verificación de la Constancia – Persona Física del Registro Único del Contribuyente se constata: Que, para el **Lote 1 RENOVA S.A. y Lotes 2 y 3 CEVIMA SA.** **CUMPLEN** con la actividad económica vinculada en las Especificaciones Técnicas "Prestación de Servicio de Limpieza".

En virtud a estas argumentaciones basadas en disposiciones legales, este Comité da como cumplido el requerimiento en cuanto a la experiencia.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.029

SOLICITUD DE MUESTRA

La representante de la Unidad Requirente, realizó la verificación de las muestras presentadas por los oferentes, para el **Lote 1 RENOVA S.A y Lote 2 y 3 CEVIMA S.A.**, las mismas **CUMPLEN** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, solicitadas por la CONVOCANTE.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar el llamado: ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.029,*** *a las siguientes firmas según el siguiente detalles:*

- ***RENOVA S.A.***

LOTE 1 "EDIFICIOS DE LA SET – ASUNCIÓN" *por un monto de* ***Gs. 1.815.683.205 (Mil Ochocientos Quince Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cinco),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.*

- ***CEVIMA S.A.***

LOTE 2 "SITIO DE CONTINGENCIA" *por un Monto* ***Gs. 78.696.576 (Setenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Seis);*** *y*

LOTE 3 "EDIFICIOS DE LA SET – OFICINAS IMPOSITIVAS" *por un monto de* ***Gs 2.072.951.355 (Dos Mil Setenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Cinco),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.*

Los cuales se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ***CDP Nº 478/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Articulo 14 de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 23 de julio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Valleña
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Alba Servín
Representante del Viceministro
de Tributación.

Fátima Guimarães
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité Permanente
de Evaluación de Ofertas